



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 AGO. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002373

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente del Jardín Maternal Villa Elvira, dependiente de la Subsecretaria de Educación, de la Secretaria de Cultura y Educación señora María Eugenia RUIZ DIAZ, solicita la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 13 de Agosto de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, *procede dictar el pertinente acto administrativo.-*

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Conceder a partir del 13 de agosto de 2021 y hasta 12 de agosto de 2022, la Licencia Especial Sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96° y 97° de la Ley 14656, a la agente del Jardín Maternal Villa Elvira, dependiente de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y Educación, señora María Eugenia RUIZ DIAZ, DNI 30.728.327, legajo N° 16.591, quien revista en el Agrupamiento 6) Personal Docente, Código 6-11-VIII-, MAESTRA DE SECCION.-

ARTICULO 2°: Designar a partir del 13 de Agosto de 2021 y hasta el 12 de Agosto del 2022, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Villa Elvira" dependiente de la Subsecretaria de Educación de la Secretaria de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-, a la señora Karina Elizabeth CAPPUCIO, DNI. 22.132.149, Legajo n° 15.479; mientras dure la Licencia sin goce de haberes, otorgada a la señora María Eugenia RUIZ DIAZ, DNI. 30.728.327, Legajo N° 16.591; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCION-.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

~~Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA~~

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata